



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 81

XI LEGISLATURA

7 DE MAYO DE 2025

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre inicio de los estudios tendentes a la reactivación de la Semana Náutica Clásica del Mar Menor en el año 2025.

(pág. 3076)

- [Moción](#) sobre declaración de interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas.

(pág. 3076)

- [Moción](#) sobre campaña de información en los centros de trabajo de la Región sobre derechos de los trabajadores y protocolo de actuación ante fenómenos meteorológicos adversos.

(pág. 3076)

- [Moción](#) sobre obras de reconstrucción y adecuación del edificio "Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña" para su utilización como centro lúdico y alojamiento rural.

(pág. 3076)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 587](#), sobre medidas de rechazo al aumento del gasto militar por parte del Gobierno de España, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 3077)

- [Moción 588](#), sobre condena de la persecución y asesinatos de cristianos en Siria y sobre solicitud al Gobierno de la nación de denegar la financiación de programas de cooperación en países donde no se protege la libertad religiosa de los cristianos, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3078)

- [Moción 589](#), sobre condena de aranceles de Estados Unidos, Pacto Verde Europeo, Agenda 2030 y cualquier otra medida contraria a los intereses estratégicos de España y que pueda perjudicar al sector primario e industrial español, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3079)

- [Moción 590](#), sobre transparencia en los litigios, reclamaciones, procedimientos administrativos o jurisdiccionales en los que es parte la Administración Regional, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3080)

- [Moción 591](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de mejora y modernización del sistema de reciclaje de envases de plástico latas y cristal, implantando un sistema de recogida incentivada (SDDR), formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3082)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 375](#), sobre puesta en marcha de un servicio de urgencias de atención primaria (SUAP) en el Centro de Salud de Beniaján, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3083)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 109](#), sobre el cierre del centro de menores ubicado en la pedanía murciana de Santa Cruz, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

(pág. 3084)

- [Interpelación 110](#), sobre Resolución de 6.2.2025 de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Formación Profesional sobre padres, madres o tutores legales separados, divorciados o cuya convivencia haya cesado, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

(pág. 3085)

- [Interpelación 111](#), sobre autorización de transferencia para gastos de atención en régimen de acogimiento residencial de menores tutelados en diversos centros, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

(pág. 3085)

- [Interpelación 114](#), sobre incumplimiento del Decreto n.º 51/2024, de 16 de mayo, en relación al plazo de constitución del Consejo Asesor de Mecenazgo, formulada por D.ª María Magdalena Sánchez Blesa, del G.P. Socialista.

(pág. 3085)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 490 a 503.

(pág. 3086)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 408 y 409.

(pág. 3087)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 45 a 48.

(pág. 3088)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Cambios](#) del G.P. Socialista en la portavocía.

(pág. 3088)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE INICIO DE LOS ESTUDIOS TENDENTES A LA REACTIVACIÓN DE LA SEMANA NÁUTICA CLÁSICA DEL MAR MENOR EN EL AÑO 2025.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inicie los estudios tendentes a la reactivación de la Semana Náutica Clásica del Mar Menor en el año 2025.

MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE LA SEMANA SANTA DE ÁGUILAS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que apoye los trámites necesarios para la obtención de la declaración de interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas.

MOCIÓN SOBRE CAMPAÑA DE INFORMACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA REGIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una campaña de información en todos los centros de trabajo de la Región de Murcia sobre medidas de protección, derechos laborales de las personas trabajadoras y obligaciones de las empresas en caso de alerta por fenómenos meteorológicos adversos, con el fin de impedir que se pongan vidas en riesgo innecesariamente.

MOCIÓN SOBRE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO "SANATORIO DE TUBERCULOSOS DE SIERRA ESPUÑA" PARA SU UTILIZACIÓN COMO CENTRO LÚDICO Y ALOJAMIENTO RURAL.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las obras de reconstrucción y adecuación del edificio "Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña", para su utilización como centro con fines lúdicos y alojamiento rural.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 587, SOBRE MEDIDAS DE RECHAZO AL AUMENTO DEL GASTO MILITAR POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre medidas de rechazo al exorbitado aumento del gasto militar por parte del Gobierno de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de abril el Gobierno de España anunció un aumento récord del gasto militar en 2025 de 10.471 millones de euros. Dicho aumento busca cumplir con el mandato del nuevo Gobierno de Donald Trump en los Estados Unidos, que ha instado en varias ocasiones a los países europeos a aumentar su gasto en defensa hasta alcanzar el 2 % de su PIB. Europa y España se encaminan así a una escalada bélica de consecuencias imprevisibles a las órdenes de Trump.

Al mismo tiempo el Gobierno de España ha reconocido la firma de contratos de compraventa de armas con Israel, en concreto de un contrato valorado en más de seis millones de euros para la compra de 15.300.000 balas del calibre 9 milímetros a una empresa israelí. Todo ello a pesar de lo asegurado por el propio presidente del Gobierno en una sesión de control en el Congreso el pasado 10 de abril en la que afirmó: "quédese tranquilo, que desde el 7 de octubre España no desarrolla ninguna operación de compraventa de armas a Israel, ninguna. Eso quiero que lo tenga usted claro para que también lo tenga claro, lógicamente, el conjunto de la ciudadanía española". La verdad, una vez más, se convierte en la primera víctima en tiempos de guerra.

El citado aumento del gasto en armas repercutirá negativamente en la sociedad española, pero también en la Región de Murcia, que tantas inversiones del Estado necesita en otros ámbitos. En primer lugar, se sitúa la vivienda, que por causa de la especulación se ha convertido ya en algo inalcanzable para muchos jóvenes y familias y en el principal problema. Hoy más que nunca es necesaria, por tanto, una fuerte inversión estatal para la construcción de vivienda pública, usando ese dinero que ahora se pretende destinar a armamento, con el fin de frenar la especulación privada y garantizar el acceso a la vivienda.

La Región de Murcia arrastra, sin embargo, muchas más necesidades que requieren la financiación del Estado y que la ciudadanía lleva años reclamando, como son fundamentalmente las inversiones en materia de movilidad y transporte. Tanto la ampliación del tranvía de Murcia a la estación de El Carmen y área metropolitana, como la ampliación de la FEVE de Cartagena a Cabo de Palos y los municipios del Mar Menor podrían realizarse con una mínima fracción de esos recursos destinados a la guerra. También las obras para prevenir inundaciones que la Región lleva reclamando desde la DANA de 2019 y que el Pleno de la Asamblea volvió a exigir de forma unánime en noviembre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y

aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo al exorbitado aumento del gasto militar de 10.471 millones de euros anunciado el pasado 23 de abril por el Gobierno de España, así como a futuros aumentos en esa línea.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a destinar esos recursos a abordar las verdaderas necesidades de la ciudadanía y, en especial, a la construcción de vivienda pública y a financiar las inversiones que nuestra Región viene reclamando desde hace años como son:

a) La ampliación del tranvía a la estación de El Carmen y el área metropolitana de Murcia.

b) La ampliación de la FEVE de Cartagena a Cabo de Palos y los municipios del Mar Menor.

c) La licitación y construcción de las obras para la prevención y mitigación de inundaciones que la Asamblea Regional viene reclamando desde la DANA de 2019.

Cartagena, a 24 de abril de 2025.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 588, SOBRE CONDENA DE LA PERSECUCIÓN Y ASESINATOS DE CRISTIANOS EN SIRIA Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DENEGAR LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EN PAÍSES DONDE NO SE PROTEJA LA LIBERTAD RELIGIOSA DE LOS CRISTIANOS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción sobre condena de forma rotunda de la persecución y asesinatos llevados a cabo contra cristianos en Siria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe ¿Perseguidos y olvidados?, elaborado por Ayuda a la Iglesia Necesitada, relata la persecución que sufren los cristianos por su fe. Una de las conclusiones que se destacan es el empeoramiento del acoso que sufren los cristianos por sus creencias. De hecho, en el año 2012 eran 110 los países en los que los cristianos sufrían todo tipo de vejaciones y trato discriminatorio. Esta cifra ascendió a 166 una década más tarde.

Siria es, precisamente, uno de los países en que más patente se hace la persecución que sufren los cristianos. Allí la comunidad cristiana se ha visto desproporcionadamente afectada por la guerra civil. Los más de 1,5 millones de cristianos de antes de la guerra de 2011 han quedado reducidos a 250.000. A mayor abundamiento, el nuncio apostólico de Siria, el cardenal Mario Zenari, destacaba que 500 cristianos abandonan Siria cada día.

Desde el pasado 6 de marzo se han venido sucediendo cientos de persecuciones y asesinatos en una escalada de violencia y represión, con ejecuciones sumarias y saqueo masivo de hogares y comercios, que ha llevado a familias enteras a buscar refugio en zonas rurales e incluso a tener que

buscar protección en la base aérea rusa de Hmeimim.

Los cristianos están siendo masacrados con el beneplácito de un gobierno liderado por Ahmed al Sharaa, líder de Hayat Tahrir al-Sham (HTS), ligada al grupo terrorista Al-Qaeda. Este ataque por parte de las milicias islamistas no es un hecho aislado; desde que el nuevo presidente interino de Siria Ahmed al Sharaa llegara al poder en diciembre de 2024 tras la caída de Bashar Al Assad, se han sucedido episodios de violencia y opresión en varias regiones de Siria. En la ciudad de Malula las milicias islamistas han forzado a cientos de cristianos a huir, mientras que en otras localidades, como Wadi Al Nasara y Homs, se registraron profanación de iglesias, ataques civiles y graves violaciones de la libertad religiosa.

Los cristianos temen convertirse en víctimas de una limpieza religiosa y la comunidad internacional no puede tolerar que el responsable de estas matanzas y persecuciones, el presidente interino de Siria, Ahmed al Sharaa, se limite a anunciar la creación de un comité de investigación, negando cualquier responsabilidad en las masacres y acusando a "agentes extranjeros" de instigar la violencia.

Sin embargo, lejos de ello, Bruselas se ha comprometido a enviar otros 2500 millones al gobierno interino sirio en plena matanza de cristianos y alauitas, en lugar de interpelar a Ahmed al Sharaa para que sepa que nada de lo que está pasando en Siria quedará sin consecuencias, y obligarle a parar las persecuciones y el baño de sangre que ya ha costado la vida de más de 1000 personas. Por si esto fuera poco, el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares Bueno, fue uno de los primeros cancilleres que viajó a reconocer el citado régimen sirio. Y allí, en Damasco, el ministro defendió el levantamiento de las sanciones a Siria.

Urge que el Gobierno español manifieste su rechazo más absoluto ante la persecución de las minorías religiosas y, en particular, la que sufren los cristianos en todo el mundo, en especial en Siria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia condena la persecución que sufren los cristianos de Siria, así como los actos de discriminación y persecución contra los cristianos, el grupo religioso más perseguido del mundo, según constatan numerosos informes y resoluciones de organizaciones internacionales.

Cartagena, 25 de abril de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 589, SOBRE CONDENA DE ARANCELES DE ESTADOS UNIDOS, PACTO VERDE EUROPEO, AGENDA 2030 Y CUALQUIER OTRA MEDIDA CONTRARIA A LOS INTERESES ESTRATÉGICOS DE ESPAÑA Y QUE PUEDA PERJUDICAR AL SECTOR PRIMARIO E INDUSTRIAL ESPAÑOL, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción sobre el rechazo a los aranceles de Trump, el Pacto Verde, la Agenda 2030 y cualquier otra medida contraria a los intereses estratégicos de España.

En los últimos días hemos sido conocedores de los nuevos aranceles por parte de la Administración estadounidense, una medida que supone un perjuicio para el sector primario y la

industria española. Sin embargo, la problemática actual del campo y la industria no se debe a estos aranceles, sino a las políticas impuestas desde Bruselas con el Pacto Verde y la Agenda 2030, que han asfixiado a nuestros ciudadanos y productores con regulaciones, impuestos excesivos y competencia desleal procedente de terceros países.

Se trata de rechazar cualquier medida que perjudique o pueda perjudicar a nuestro país, ya sea impuesta por la Administración de los Estados Unidos o por los burócratas de la Unión Europea. No es creíble criticar los aranceles de Trump mientras se impulsa el fanatismo climático que destruye nuestra soberanía tanto industrial como energética y alimentaria.

Hemos sido testigos de cómo se ha permitido la invasión de productos extranjeros en nuestros supermercados mediante acuerdos comerciales como el de Mercosur o los tratados con Marruecos, Turquía y Sudáfrica, lo que ha llevado a la ruina a miles de agricultores y empresarios españoles.

En lugar de proteger nuestro campo y nuestras fábricas, se han aprobado leyes que las han debilitado y han favorecido a las multinacionales extranjeras.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea de la Región de Murcia condena los aranceles de Estados Unidos, el Pacto Verde Europeo, la Agenda 2030 y cualquier otra medida, pacto o convenio, que sea contrario a los intereses estratégicos de España y que pueda perjudicar al sector primario e industrial español.

Cartagena, 24 de abril de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 590, SOBRE TRANSPARENCIA EN LOS LITIGIOS, RECLAMACIONES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O JURISDICCIONALES EN LOS QUE ES PARTE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción de solicitud de transparencia en los litigios, reclamaciones, procedimientos administrativos o jurisdiccionales en los que es parte la Administración Regional.

Las administraciones públicas tienen un deber de servicio al ciudadano y estos el derecho a conocer en qué se gastan las administraciones los impuestos recaudados. Así, el artículo 103 de la Constitución española se refiere al deber de la Administración Pública de servir con objetividad a los intereses generales y de actuar de acuerdo con el principio de eficacia (entre otros) y con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

La Administración Pública, en consecuencia, debe garantizar que los procedimientos y prácticas que se siguen en la gestión pública constituyan una adecuada herramienta que, además de satisfacer el mero cumplimiento del acto administrativo, facilite la prevención, detección y gestión de riesgos inherentes a la actividad pública.

Así, es posible hablar de la necesidad de que la propia Administración deba cumplir de forma óptima con el conjunto de normas, procedimientos y buenas prácticas conducentes a maximizar y garantizar la práctica ética, la transparencia y, por supuesto, la prevención de la corrupción.

Es, precisamente, la transparencia un pilar básico para optimizar la gestión pública. Que la propia Administración sea transparente permitirá una Administración Pública más accesible y evaluable en

su acción.

La transparencia en la Administración Pública permite, además, reforzar la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes. En tanto que la propia Administración se someta al control y fiscalización del ciudadano, podrá facilitar la medición, la rendición de cuentas, la mejora y la minimización de prácticas ilícitas: sobornos, tráfico de influencias, etcétera.

Una Administración Pública transparente, que ofrezca de forma clara los procedimientos establecidos para garantizar su cumplimiento normativo, podrá permitir que la confianza en la Administración se sitúe en parámetros correspondientes a países desarrollados.

La transparencia en la toma de decisiones en base a las normas aplicables podrá servir a la propia Administración Pública para establecer diálogos con los grupos de interés para hacer adecuadas propuestas de mejora, tan necesarias en un país en el que la duplicidad en los distintos estratos de la Administración dificulta la gestión óptima, agravado por la proliferación de gasto superfluo e improductivo.

La transparencia no solo fortalece el cumplimiento normativo, sino que también mejora la reputación y la eficiencia de la Administración Pública, por lo que es fundamental para garantizar la legalidad, la transparencia y la eficiencia en la gestión.

Dentro de la exigibilidad de transparencia que debe defender y practicar la propia Administración Pública, se debe prestar especial atención a la totalidad de procedimientos judiciales en los que se encuentra inmersa la propia Administración. La transparencia en la publicidad de este tipo de procedimientos es crucial para garantizar la legitimidad en la actuación gubernamental a partir del conocimiento por parte de los ciudadanos y la sociedad civil y la garantía de ausencia de mensajes que pudieran, por un lado, manipular el prestigio de la labor de los funcionarios públicos y, por otro, el pleno conocimiento de la acción gubernamental en igualdad de condiciones entre todos los ciudadanos, garantizando así el precepto constitucional que establece dicha igualdad entre todos los ciudadanos.

La publicidad y la transparencia de los procedimientos judiciales minimiza las potenciales sospechas de corrupción y de prácticas irregulares.

Tal y como establece el preámbulo de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

"No es posible que las instituciones públicas permanezcan al margen de la reivindicación ciudadana relativa a un mayor y mejor conocimiento de las partidas que integran el presupuesto, de los responsables del desarrollo de esas políticas y del grado de ejecución de las políticas".

Por esa razón se debe aspirar a una Administración abierta y transparente, que facilite el acceso a la información pública.

Por último, hay que destacar que los últimos informes de fiscalización de la cuenta general y del resto de cuentas anuales del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recomiendan, literalmente:

"Que elabore una base de datos con los litigios, reclamaciones, procedimientos administrativos o jurisdiccionales de cualquier clase en los que es parte la Administración Regional y que pudiesen suponer obligaciones económicas para la Comunidad. Esta información debería utilizarse por la Intervención General para revisar la estimación de los gastos por contingencias susceptibles de ser provisionadas que figuran en el balance e informar de estos pasivos en la memoria de las cuentas anuales"

Este precepto, cumplido por parte de la Administración Pública, debe ponerse a disposición, para su conocimiento, de toda la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Publicar en el Portal de Transparencia todos los litigios, procedimientos administrativos o jurisdiccionales de cualquier clase en los que es parte la Administración Regional y que pudiesen suponer obligaciones económicas para la Comunidad.
2. Que el Gobierno regional incluya la estimación de los gastos por contingencias susceptibles de ser provisionadas que figuran en el balance de la Intervención General e informar de estos pasivos en la memoria de las cuentas anuales.

Cartagena, 25 de abril de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 591, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECICLAJE DE ENVASES DE PLÁSTICO LATAS Y CRISTAL, IMPLANTANDO UN SISTEMA DE RECOGIDA INCENTIVADA (SDDR), FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción de impulso al sistema de recogida incentivada de latas, envases de cristal y de plástico.

La Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos, y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, introdujeron cambios significativos en relación a la gestión de residuos en todo el territorio europeo y nacional. En este sentido, la actividad queda regulada dentro del marco de competencias en materia de gestión de residuos de las administraciones locales, limitadas a la recogida de residuos originados en domicilios particulares, aunque determinadas medidas son de carácter nacional como, por ejemplo, la incentivación económica por la devolución de envases tanto de plástico como de latas y cristal.

En España el sistema de reciclaje de botellas recae en una organización sin ánimo de lucro, con forma de sociedad anónima, que se dedica a la coordinación del reciclaje y el ecodiseño de los envases. Este sistema, sin embargo, no tiene en cuenta que quien hace el esfuerzo de separación de las diferentes materias es el ciudadano, principal protagonista del reciclaje, en su domicilio con el gasto económico necesario (compra de contenedores domésticos, adaptación del espacio en el domicilio) y el empleo de tiempo que eso supone.

Frente al modelo español, otras 32 países o regiones del mundo, entre ellos, Alemania, Noruega, Inglaterra, Dinamarca, Suecia, Finlandia u Holanda, implementan otro que bonifica económicamente al usuario por el reciclaje o, dicho de otro modo, "solo pagan los que no devuelven el material".

Así, si tomamos como ejemplo el sistema de reciclaje alemán, cada supermercado dispone de máquinas para devolver envases vacíos de cerveza, agua, refrescos... en ellas se introduce la botella o la lata usada en una abertura y a cambio reciben un ticket que pueden canjear por dinero en caja: por cada envase devuelto recuperan, por ejemplo 0,25 euros.

En otros lugares de Europa estas máquinas están presentes tanto en la vía pública como en otros lugares públicos, como plazas, estaciones de tren y aeropuertos.

De este modo, en la medida en la que la normativa europea nos está dirigiendo, de nuevo, a instaurar el uso de envases retornables (SDDR) con el objetivo de reutilizar y/o reciclar más del 90 % de latas y botellas, cifras que son fácilmente alcanzables, tal y como está demostrado en los países en los que está implantado. Y es que con este sistema el ciudadano ve recompensada su labor de reciclaje, se motiva y con ello logramos aumentar el volumen de materias recicladas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación si procede, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno Regional para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a la mejora y modernización del sistema de reciclaje de envases de plástico, latas y cristal, implantando un sistema de recogida incentivada (SDDR) similar al de otros países europeos como Alemania, Noruega, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Holanda, etcétera, implantando máquinas de "venta inversa" en diversos puntos como supermercados, grandes superficies, estaciones de transporte, etcétera.

Cartagena, a 24 de abril de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley b) Para debate en Comisión

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 375, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP) EN EL CENTRO DE SALUD DE BENIAJÁN, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz D. José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión de Sanidad y Política Social, para su debate y aprobación, la siguiente Moción relativa a la puesta en marcha de un Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en el Centro de Salud de Beniaján.

Los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) son fundamentales para garantizar la atención sanitaria de la población, ya que dan respuesta a necesidades asistenciales urgentes fuera del horario de los centros de salud.

Además de facilitar una asistencia más ágil a los pacientes, dichos servicios son la mejor alternativa para descongestionar la Atención Primaria y los Servicios de Urgencias Hospitalarias, ya que resuelven más del 80 % de los problemas de salud demandados.

La Zona Básica de Salud n.º 13 Murcia/Beniaján presta la asistencia sanitaria de Atención Primaria a cerca de 30.000 ciudadanos pertenecientes a las pedanías de Beniaján, Torreagüera, Los Ramos y San José de La Vega, dentro del Área de Salud VII (Murcia/Este).

Dado el número de habitantes, en su mayoría adultos mayores y de avanzada edad, en el año 2020 la Junta Municipal de Beniaján aprobó por unanimidad instar al Ayuntamiento de Murcia para que, a su vez, solicitase a la Consejería de Salud de la Región de Murcia los trámites necesarios para la construcción de un Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en la pedanía Beniaján, que atienda a las demandas asistenciales de urgencia de los vecinos adscritos a la citada Zona Básica de Salud n.º 13 Murcia/Beniaján.

Posteriormente, en 2022 el Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Murcia consiguió la

dotación de este SUAP en el Centro de Salud de Beniaján, dentro del acuerdo firmado con el Partido Popular para la gobernabilidad de la pedanía de Beniaján.

Posteriormente, la Consejería de Salud incluyó esta actuación en el Plan de Inversiones en Infraestructuras de la Estrategia para la Mejora de Atención Primaria (EMAP) 2023-2025 del Servicio Murciano de Salud, con un presupuesto total de 1.700.947,56 euros.

Cabe añadir que a tal fin se han incluido partidas presupuestarias en los ejercicios 2023 y 2024, y que, además, el Centro de Salud de Beniaján cuenta ya con un espacio habilitado para la puesta en marcha de este servicio de urgencias.

A pesar de todo lo anterior, la Consejería de Salud no ha iniciado trámite alguno para la puesta en marcha de un SUAP en el Centro de Salud de Beniaján, obligando a los vecinos de las pedanías de Beniaján, Los Ramos, Torreagüera y San José de la Vega en situación de urgencia asistencial a un tiempo de traslado más largo hacia otro centro de atención, lo que puede comprometer su salud o incluso su vida.

Por todo lo anterior, es imprescindible que el Gobierno Regional ponga en marcha de forma inmediata un Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en el Centro de Salud de Beniaján, que garantice una atención sanitaria urgente, accesible y de calidad a las pedanías pertenecientes a la Zona Básica de Salud número 13 Murcia/Beniaján.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que de manera inmediata ponga en marcha un Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en el Centro de Salud de Beniaján, ya habilitado para tal fin, que garantice una atención sanitaria urgente, accesible y de calidad a la Zona Básica de Salud n.º 13 Murcia/Beniaján, que comprende las pedanías de Beniaján, Torreagüera, Los Ramos y San José de la Vega.

Cartagena, 25 de abril de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

INTERPELACIÓN 109, SOBRE EL CIERRE DEL CENTRO DE MENORES UBICADO EN LA PEDANÍA MURCIANA DE SANTA CRUZ, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL EGÍO GARCÍA, DEL G.P. MIXTO.

Víctor Manuel Egío García, diputado del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, sobre el cierre del centro de menores ubicado en la

pedanía murciana de Santa Cruz.

El pasado 9 de abril la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, Concepción Ruiz Caballero, anunció el cierre del centro de menores ubicado en la pedanía murciana de Santa Cruz.

Por la presente interpele a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad a explicar las razones de esta medida.

Cartagena, a 24 de abril de 2025.- El diputado, Víctor Manuel Egío García.

INTERPELACIÓN 110, SOBRE RESOLUCIÓN DE 6.2.2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL SOBRE PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES SEPARADOS, DIVORCIADOS O CUYA CONVIVENCIA HAYA CESADO, FORMULADA POR D. JOSÉ ÁNGEL ANTELO PAREDES, DEL G.P. VOX.

José Ángel Antelo Paredes, diputado del Grupo Parlamentario Vox, conforme al artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Educación y Formación Profesional, para que exponga las razones por las que se ha dictado la Resolución de 6 de febrero de 2025, de la Secretaría General de su Consejería, por la que se dictan instrucciones sobre pautas de actuación en relación a padres, madres o tutores legales separados, divorciados o cuya convivencia haya cesado, respecto de la educación de sus hijos e hijas o tutelados menores de edad.

Se aporta como documento número 1 la resolución anteriormente mencionada.

Cartagena, 25 de abril de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

INTERPELACIÓN 111, SOBRE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE ATENCIÓN EN RÉGIMEN DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES TUTELADOS EN DIVERSOS CENTROS, FORMULADA POR D. JOSÉ ÁNGEL ANTELO PAREDES, DEL G.P. VOX.

José Ángel Antelo Paredes, diputado del Grupo Parlamentario Vox, conforme al artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, para que exponga las razones por las que, según acta del de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 19 de diciembre de 2024, se llegó al siguiente acuerdo: "Autorización de transferencia y ampliación conjunta del organismo autónomo Instituto Murciano de Acción Social y la consejería de Política Social, Familias e Igualdad, destinada a hacer frente a los gastos de atención en régimen de acogimiento residencial de menores tutelados en diversos centros".

Se aporta como documento número 1 la mencionada acta del Consejo de Gobierno. (Páginas 94, 95, 96 y 97).

Cartagena, 25 de abril de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

INTERPELACIÓN 114, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO N.º 51/2024, DE 16 DE MAYO, EN RELACIÓN AL PLAZO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE MECENAZGO, FORMULADA POR D.ª MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ BLESA, DEL G.P. SOCIALISTA.

Magdalena Sánchez Blesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el

Pleno de la Cámara, dirigida al Consejo de Gobierno, para que explique las razones del incumplimiento del Decreto número 51/2024, de 16 de mayo, en el que se especifica en la Disposición adicional única "El Consejo Asesor de Mecenazgo se constituirá en el plazo máximo de 6 meses desde la entrada en vigor del presente Decreto", el día 6 de junio de 2024, sin que hasta la fecha haya sido constituido.

Se adjunta Decreto número 51/2024, de 16 de mayo.

Cartagena, 25 de abril de 2025.- La diputada, Magdalena Sánchez Blesa.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 490, sobre si alguna niña o niño de 2-3 años de las plazas ofertadas para el curso 2023-2024 ha recibido una beca de la Consejería de Educación para la escolarización en centros sostenidos con fondos públicos, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 491, sobre si se ha comprobado si durante el curso 2024-2025 están asistiendo las 64 niñas y niños para los que se concedió una subvención otorgada por el Ayuntamiento de Pliego para funcionamiento de la escuela infantil Pequeñitos Pasos, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 492, sobre razones por las que madres y padres de la escuela infantil Pequeñitos Pasos han recibido una beca de la Consejería de Educación para niñas y niños que ocupan plazas subvencionadas en escuelas de Educación Infantil con cargo al Plan Recuperación, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 493, sobre si se ha comprobado por la Consejería de Educación si durante el curso 2023-2024 asistieron 64 niñas y niños a los que se concedió la subvención otorgada al Ayuntamiento de Pliego para el funcionamiento de la escuela infantil Pequeñitos Pasos, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 494, sobre si comprobó la Consejería de Educación antes del otorgamiento de becas para escolarización de primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años de la escuela infantil Pequeñitos Pasos, de Pliego, si están asistiendo las niñas/niños a centros autorizados y financiados, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 495, sobre elaboración del plan director del BIC del coto minero San Cristóbal-Los Perules, de Mazarrón, dirigida a la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 496, sobre medidas adoptadas para garantizar la conservación del coto minero San

Cristóbal-Los Perules, de Mazarrón, calificado como bien de interés cultural, dirigida a la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 497, sobre quién o quienes son los actuales propietarios del coto minero San Cristóbal-Los Perules en donde se ubican las minas de Mazarrón, dirigida al consejero de Medio Ambiente Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 498, sobre reclamación a los propietarios de las minas de Mazarrón de las inversiones que está haciendo la CARM para garantizar la seguridad en el coto minero San Cristóbal-Los Perules, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 499, sobre si ha instruido la CARM expediente para reclamar a los propietarios de las minas de Mazarrón la adopción de medidas para garantizar la conservación y seguridad en el coto minero San Cristóbal-Los Perules, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 500, sobre qué empresa está prestando el servicio de apoyo académico a los residentes del Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina, dirigida a la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 501, sobre razones por las que la mercantil Región de Murcia Deportes SAU vuelve a cerrar el ejercicio de 2024 con pérdidas de 1.535.150 euros dirigida a la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 502, sobre razones por las que la mercantil Región de Murcia Deportes SAU durante el año 2024 vuelve a reducir su patrimonio neto en 97.130 euros, dirigida a la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 503, sobre criterios del INFO para adjudicar el 39,5 % de la publicidad contratada en 2024 a la cadena de radiodifusión COPE, dirigida a la consejera de Empresa, Empleo y Economía Social, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 408, sobre el indicador de confianza empresarial en la Región de Murcia, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 409, sobre elaboración y puesta en marcha del plan estratégico regional para el sector editorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por D.^a María Magdalena Sánchez Blesa, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****c) Al Presidente del Consejo de Gobierno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 45, sobre cómo va a afectar el anunciado recorte del trasvase Tajo-Segura a la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 46, sobre derechos y libertades a los que está dispuesto a renunciar para aprobar los presupuestos con la ultraderecha de Vox, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 47, sobre celebración de "la fiesta de la marcha verde" dentro de los centros educativos públicos de la Región de Murcia, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 48, sobre posible instalación de una central nuclear en la Región de Murcia, formulada por D.ª María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se designa a D.ª María Carmen Fernández Sánchez como portavoz de dicho grupo, en sustitución de D. José Vélez Fernández, quien ha renunciado, a su vez, a su acta de diputado con fecha 2 de mayo de 2025.

Y en el mismo escrito se designa a D.ª María Soledad Sánchez Jódar y a D. Juan Andrés Torres Escarabajal como portavoces adjuntos del citado grupo parlamentario.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.